

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción del **Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**, reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME fue de **23,08%** acorde a lo verificado por la OPGI, con corte a 30 de junio 2025 sin embargo, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del **15,38%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual del **Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones** en **2025**, reportado por la dependencia fue del **23,08%**, sin embargo, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
GIT-001-2025: Mejorar la eficiencia de procesamiento y almacenamiento de datos a través de herramientas e instrumentos tecnológicos	2141: Optimizar la infraestructura tecnológica existente para lograr un aumento del 20% en la eficiencia de procesamiento y almacenamiento de datos	20%	10%	20%	0%	la Oficina de Control Interno asigna un porcentaje de avance de 0% en el producto, teniendo en cuenta que: i) No se identifica coherencia entre el resultado reportado y la meta establecida. ii) No se identifica la unidad de medida a la que corresponden los valores registrados en el soporte de cumplimiento/avance del producto. iii) No se observa coherencia en el método de cálculo y unidades de medida registradas en el soporte de cumplimiento del producto frente a la formula del indicador. iv) En el reporte cualitativo se indica que: “se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado”, sin embargo, la denominación del producto establece la optimización en términos de procesamiento y almacenamiento.	En ejecución
	2142: Implementar modelo de gobierno del dato institucional y sectorial	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
GIT-002-2025: Implementar herramientas tecnológicas digitales para la optimización de procesos	2143: Generar diagnóstico de madurez de aplicación de políticas de gobierno de datos y gestión de la información	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
	2144: Desarrollar e implementar instrumento estandarizado para la medición de capacidades de infraestructura de datos en las entidades públicas del sector	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
	2145: Definir el Modelo de Arquitectura Empresarial - MAE para la optimización de los sistemas de información	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
	2146: Impulsar la transformación digital y adoptar nuevas tecnologías de la información en el Ministerio de Minas y Energía	4	2	2	2	Se observa reporte cuantitativo y cualitativo para los meses de marzo y junio; sin embargo, en el reporte del mes de marzo no fue posible descargar el soporte de cumplimiento, motivo por el cual se solicitó directamente a la dependencia.	En ejecución
	2147: Realizar seguimiento al plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	4	2	2	2	Se observa reporte cualitativo y cuantitativo registrado en la herramienta SIGAME,	En ejecución

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
						acorde con la programación realizada.	
GIT-003-2025: Establecer los documentos de la primera fase para la transformación digital del sector minero energético	2148: Construir Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
	2149: Implementar el Modelo de Gestión y Gobierno de TI sectorial	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
	2150: Establecer la estrategia sectorial para la formulación del programa de Transformación Digital	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
GIT-004-2025: Implementar primera fase de las Capacidades de Prevención, Detección y Recuperación de Incidentes de Seguridad Digital para el Sector	2151: Implementar Capacidades de Prevención, Detección y Recuperación de Incidentes de Seguridad Digital para el Sector Minero Energético nacional - CSIRT Sectorial (primera fase)	1	0	0	0	Se observa reporte cualitativo registrado en la herramienta SIGAME, sin embargo, el producto se encuentra programado para su entrega en el mes de diciembre de 2025.	En ejecución
	2152: Realizar seguimiento al plan de seguridad y privacidad de la información	4	2	2	2	Se observa reporte cualitativo y cuantitativo registrado en la herramienta SIGAME, acorde con la programación realizada.	

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
Minero Energético nacional - CSIRT	2153: Realizar seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	4	2	2	2	Se observa reporte cualitativo y cuantitativo registrado en la herramienta SIGAME, acorde con la programación realizada.	En ejecución

3.1 Debilidades en formulación y reporte de Seguimiento de indicadores y Producto 2141:

El producto 2141 corresponde a: “Optimizar la infraestructura tecnológica existente para lograr un aumento del 20% en la eficiencia de procesamiento y almacenamiento de datos”, para el cual se definió una meta del 20%, sin embargo, al verificar el reporte de avance registrado en el aplicativo SIGAME, se observa lo siguiente:

1. En la programación del producto para el mes de junio se observa un avance programado de 10, según se puede apreciar en la siguiente imagen:

Programación del Producto					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	20,00

2. En el seguimiento cuantitativo se observa el registro de “20”, lo cual no es coherente con la meta definida para el periodo.

Estado Seguimiento
Seguimiento Aprobado

Código Seguimiento
39229

Mes de Corte
Junio

Descargar 

Avance Cuantitativo
20,00

Avance Cualitativo
Durante el primer semestre de 2025 se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado a la infraestructura tecnológica en comparación con el mismo periodo de 2024, sin afectar la capacidad de procesamiento ni el volumen de almacenamiento de datos. Este resultado demuestra no solo la optimización de los recursos existentes, sino también el

Tipo de Cuello de Botella

3. De otra parte, en el reporte cualitativo se registró lo siguiente:

“Durante el primer semestre de 2025 se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado a la infraestructura tecnológica en comparación con el mismo periodo de 2024, sin afectar la capacidad de procesamiento ni el volumen de almacenamiento de datos. Este resultado demuestra no solo la optimización de los recursos existentes, sino también el cumplimiento explícito del indicador, al evidenciar un incremento superior al 20 % en la eficiencia operativa proyectada, garantizando mayor capacidad de respuesta, sostenibilidad financiera y aprovechamiento estratégico de la infraestructura tecnológica.

Evidencias:

Cálculos Mejora en Eficiencia

Presentaciones de Seguimiento - Intégrame.”

4. Verificado el soporte cargado y aprobado en el aplicativo SIGAME como evidencia del avance reportado, se evidenció el archivo de Excel denominado: “23009-Calculos Mejora en Eficiencia”, en el que se registra lo siguiente:

	2024	2025	
Enero	22756	12857	
Febrero	20444	11242	
Marzo	18843	11648	
Abril	16589	10863	
Mayo	15477	10389	
Junio	13318	10273	
Julio	13341		
Agosto	13231		
Septiembre	12984		
Octubre	13346		
Noviembre	12800		
Diciembre	13258		
Sumatorias enero a junio de cada año			
	107427	67272	
Comparación directa de periodos equivalentes			
	37,378712		
Durante el primer semestre, el gasto se redujo			

Al respecto es importante anotar que el soporte en el que se muestra la comparación de unos valores para las columnas 2024 y 2025 (vigencia) no se identifican las unidades de medida para identificar si la optimización se da frente al “gasto” (según se observa en el reporte cualitativo) o a unidades de procesamiento y/o almacenamiento (según lo definido en la denominación del producto).

A partir de lo anterior, se observa el registro de comparación de los dos periodos con un valor de 37,378..., lo que representa el sobre cumplimiento de la meta definida.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el reporte cualitativo se reporta el cumplimiento del indicador según se cita textualmente a continuación:

*“(...) no solo la optimización de los recursos existentes, sino también **el cumplimiento explícito del indicador**, al evidenciar un incremento superior al 20 % en la eficiencia operativa proyectada (...)” **negrita fuera de texto.***

Se verificó en la formulación del indicador *“Mejorar la eficiencia de procesamiento y almacenamiento de datos a través de herramientas e instrumentos tecnológicos”*, que se definió la fórmula de cálculo del indicador de la siguiente manera:

(Instrumentos y herramientas tecnológicas implementadas / Instrumentos y herramientas tecnológicas programadas)

En este sentido, no se observa correspondencia entre la comparación de cálculo de mejora de la eficiencia registrados para las vigencias 2024 y 2025 con lo establecido en la fórmula del cálculo.

A partir de todo lo anterior la Oficina de Control Interno asigna un porcentaje de avance de 0% en el producto, teniendo en cuenta que:

- i) No se identifica coherencia entre el resultado reportado y la meta establecida.
- ii) No se identifica la unidad de medida a la que corresponden los valores registrados en el soporte de cumplimiento/avance del producto.
- iii) No se observa coherencia en el método de cálculo y unidades de medida registradas en el soporte de cumplimiento del producto frente a la fórmula del indicador.
- iv) En el reporte cualitativo se indica que: *“se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado”*, sin embargo, la denominación del producto establece la optimización en términos de procesamiento y almacenamiento y no de “gasto”.

Por otra parte, en lo concerniente al registro del seguimiento en el aplicativo SIGAME, se observó el reporte de avance para los meses de marzo y junio, sin embargo, el reporte de junio se encuentra repetido en 6 ocasiones. Como muestra de la situación evidenciada se presenta la siguiente imagen del registro repetido en el sistema:

Estado Seguimiento

Seguimiento Registrado

Código Seguimiento

39229

Mes de Corte

Junio

Descargar

Avance Cuantitativo

20,00

Avance Cualitativo

Cálculos Mejora en Eficiencia

Presentaciones de Seguimiento - Integrame.

Tipo de Cuello de Botella

Descripción del Cuello de Botella

Mecanismo de Solución

Estado Seguimiento

Seguimiento Registrado

Código Seguimiento

39229

Mes de Corte

Junio

Descargar

Avance Cuantitativo

20,00

Avance Cualitativo

Durante el primer semestre de 2025 se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado a la infraestructura tecnológica en comparación con el mismo periodo de 2024, sin afectar la capacidad de procesamiento ni el volumen de almacenamiento de datos. Este resultado demuestra no solo la optimización de los recursos existentes, sino también el cumplimiento explícito del indicador, al evidenciar un incremento superior al 20 % en la eficiencia operativa proyectada, garantizando mayor capacidad de respuesta.

Tipo de Cuello de Botella

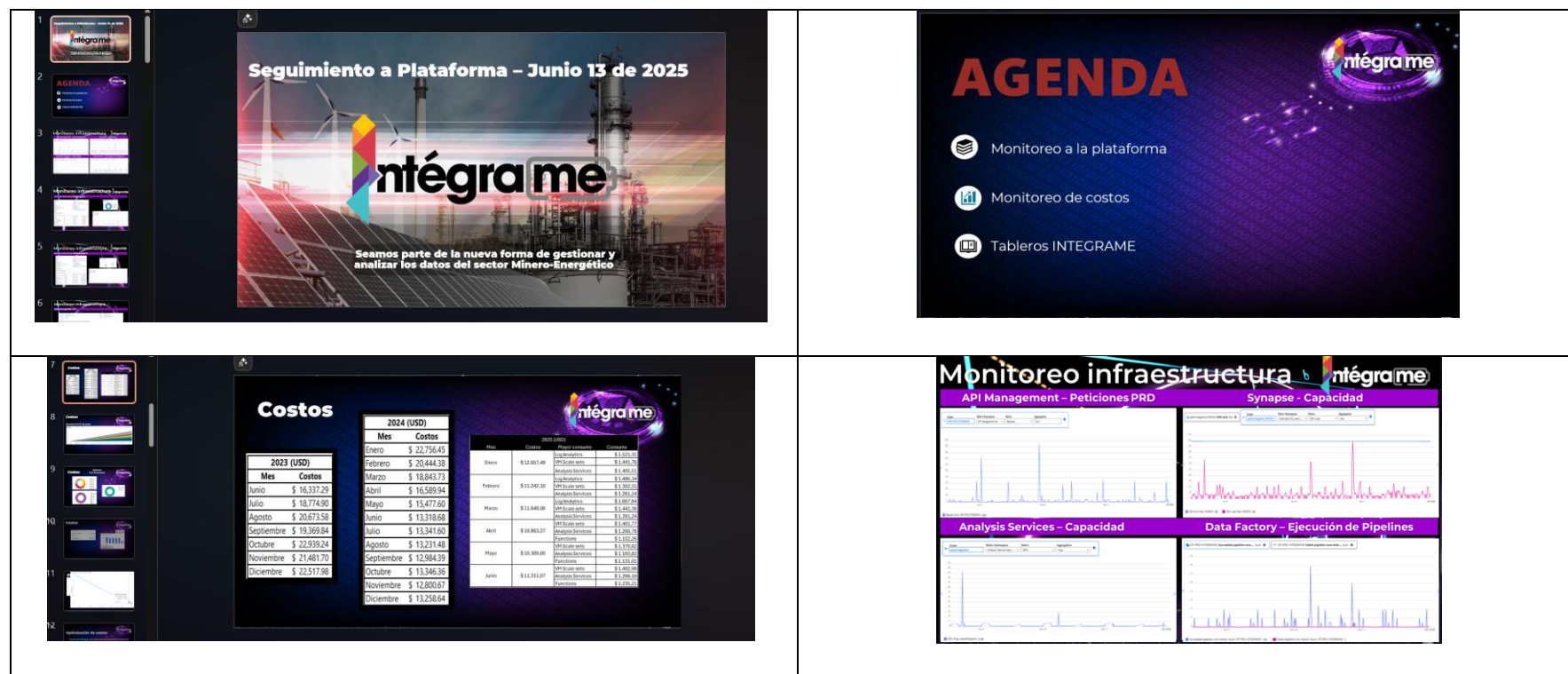
Al respecto es importante precisar que se encontraron distintos soportes asociados a los reportes de avance registrados en el aplicativo SIGAME, los cuales corresponden a presentaciones identificadas de la siguiente manera.

- 23016-Integrame – Seguimiento – 02052025 (wecompress.com)
- 23017-Integrame – Seguimiento – 04042025 (wecompress.com)
- 23018-Integrame – Seguimiento – 06062025 (wecompress.com)
- 23019-Integrame – Seguimiento – 013062025 (wecompress.com)

En las presentaciones listadas anteriormente se encuentran diversas estadísticas de monitoreo de plataforma, costos y Tableros Intégrame, sin embargo, se identifican como “Seguimiento Registrado” dentro del aplicativo SIGAME, motivo por el cual se recomienda evaluar la pertinencia de realizar un solo reporte con los entregables consolidados a fin de obtener una aprobación completa por parte de la OPGI en un mismo reporte, y evaluar la

pertinencia definir lineamientos específicos frente al seguimiento y aprobación de reportes por parte de la OPGI en SIGAME, toda vez, que al reflejarse el estado “Seguimiento Registrado”, no es posible establecer claramente si fue revisado o tenido en cuenta por parte de la OPGI para el calculo de avance del producto.

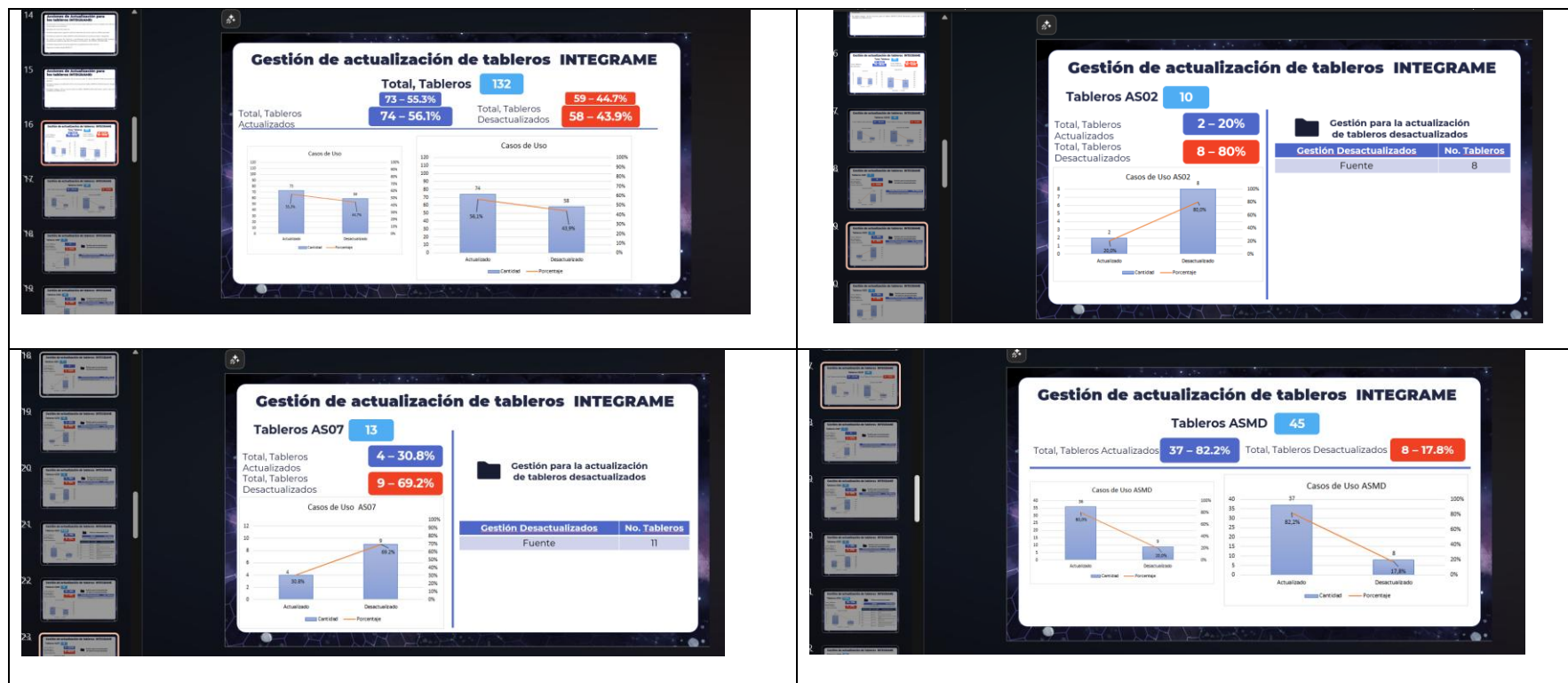
De otra parte, se identificó que en las presentaciones se abordan distintos temas relacionados con la plataforma intégrame, según se presenta en las imágenes a continuación:



Imágenes tomadas de presentaciones aportadas como soporte de avance registrado en SIGAME

Sin embargo, no se establece claramente cuáles de los temas se relacionan directamente con el cálculo del indicador y/o productos de plan de acción.

De otra parte, se evidenciaron distintas diapositivas marcadas como ocultas, lo cual puede generar incertidumbre frente a la información que se debe tener en cuenta o no, como soporte de avance y/o cumplimiento del producto.



Imágenes tomadas de presentaciones aportadas como soporte de avance registrado en SIGAME

En este sentido se recomienda fortalecer la descripción de los avances cualitativos en SIGAME y sus soportes, de manera que sea claramente identificable lo relacionado con el avance y/o cumplimiento de los productos y sus indicadores asociados.

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
A. En los reportes trimestrales de avance de los indicadores y actividades deben estar de acuerdo con las respectivas evidencias, fechas de realización y actividad alusiva a la planeación y ejecución de la meta del producto del indicador.	Se mantiene la recomendación toda vez que no se permitió la consulta del soporte asociado al reporte de avance del producto 2146 para el primer trimestre de 2025 en el aplicativo SIGAME.
B. Con respecto a los productos de los indicadores formulados en el plan de acción “Servicio de suscripción y/o adquisición de herramientas colaborativas o de gestión” y “Seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información” se recomienda, que en el marco de la formulación del plan de acción anual 2025, tener en cuenta como criterio puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en virtud de lo establecido en la política de planeación institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Se mantiene la recomendación toda vez que, en lo relacionado con el indicador GIT-002-2025 <i>“Implementar herramientas tecnológicas digitales para la optimización de procesos”</i> se identificaron aspectos pendientes por abordar en la implementación del MAE, como resultado de la auditoría al proceso de Gestión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones adelantado en la presente vigencia.
C. Se recomienda a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, establecer lineamientos en cuanto a la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción, en el que se definan cronogramas para cada uno de los aspectos mencionados anteriormente y acorde a lo definido en el Ítem C del Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que conforman el Sistema de Planeación	Se mantiene la recomendación en lo relacionado con lo evidenciado en el seguimiento del producto 2141, toda vez que: i) No se identifica coherencia entre el resultado reportado y la meta establecida. ii) No se identifica la unidad de medida a la que corresponden los valores registrados en el soporte de cumplimiento/avance del producto. iii) No se observa coherencia en el método de cálculo y unidades de medida registradas en el soporte de cumplimiento del producto frente a la formula del indicador. iv) En el reporte cualitativo se indica que: <i>“se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado”</i>, sin embargo, la denominación del producto establece la optimización en términos de procesamiento y almacenamiento. Lo que evidencia debilidades no solo en el seguimiento sino en la formulación del producto, la definición de la meta y los métodos de calculo y soportes mediante los cuales se medirá el avance y/o cumplimiento del producto.

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
D. Adicionalmente, para la formulación de indicadores se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual Operativo MIPG que, en la Política de Planeación institucional, respecto de la construcción de indicadores define: “(…) • Tener claro los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición. • Determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos. • Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, para tomar decisiones en el momento justo. Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional (…)	Se mantiene la recomendación en lo relacionado con lo evidenciado en el seguimiento del producto 2141, toda vez que: v) No se identifica coherencia entre el resultado reportado y la meta establecida. vi) No se identifica la unidad de medida a la que corresponden los valores registrados en el soporte de cumplimiento/avance del producto. vii) No se observa coherencia en el método de cálculo y unidades de medida registradas en el soporte de cumplimiento del producto frente a la formula del indicador. viii) En el reporte cualitativo se indica que: “<i>se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado</i>”, sin embargo, la denominación del producto establece la optimización en términos de procesamiento y almacenamiento. Lo que evidencia debilidades no solo en el seguimiento sino en la formulación del producto, la definición de la meta y los métodos de cálculo y soportes mediante los cuales se medirá el avance y/o cumplimiento del producto.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Este ítem no aplica para el Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, dado que no se presentaron modificaciones al corte del presente seguimiento.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual del **Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**, a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del 15.38% de avance.
2. Se determinó que el **Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones** formuló **13** productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado de avance:

ESTADO	PRODUCTOS
En ejecución	4
En ejecución con observación	1
Sin avance	8
TOTAL	13

3. Se registran 8 productos con un único entregable (Meta 1), programados para su ejecución entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2025 (periodicidad anual), para los cuales se registra el avance cualitativo y un avance cuantitativo de cero (0) sin embargo, en cumplimiento de la actividad 14 del numeral 6.3 FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL. “Registrar la información en el Instrumento de Seguimiento determinado por la oficina de planeación. Esto implica reportar los avances a través de los indicadores incluidos, según la periodicidad establecida para cada indicador. La fecha límite: 15 días hábiles después del corte de cada trimestre.”, no es claro el criterio que se debe tener en cuenta para materializar el avance de un producto en específico (reporte cuantitativo y/o cualitativo).

Adicionalmente es importante tener en cuenta que los productos pueden tener una programación diferente al seguimiento trimestral y por tanto como se observa en los 8 productos referenciados correspondientes a los códigos 2142, 2143, 2144, 2145, 2148, 2149, 2150 y 2151, no se registra un avance cuantitativo motivo por el cual La Oficina de Control Interno los identifica con el estado “Sin Avance”.

4. Se evidenció que las evidencias de cumplimiento se encuentran cargadas en SÍGAME para todos los productos que presentan avance, con excepción del soporte de avance del mes de marzo para el producto 2146.
5. De manera general se observó que las evidencias son consecuentes (corresponden) con el producto definido; sin embargo, en lo relacionado con el producto 2141 se evidenció lo siguiente:
- No se identifica coherencia entre el resultado reportado y la meta establecida.
 - No se identifica la unidad de medida a la que corresponden los valores registrados en el soporte de cumplimiento/avance del producto.

- c. No se observa coherencia en el método de cálculo y unidades de medida registradas en el soporte de cumplimiento del producto frente a la fórmula del indicador.
- d. En el reporte cualitativo se indica que: “se logró una reducción del 37,37 % en el gasto asociado”, sin embargo, la denominación del producto establece la optimización en términos de procesamiento y almacenamiento y no de “gasto”.

Debido a lo anterior se concluye que las evidencias aportadas no reflejan coherentemente el avance en el cumplimiento del producto y su indicador asociado, en los términos en los que se encuentran formulados.

6. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados del presente de informe, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Evaluar la pertinencia de fortalecer el PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN, en lo relacionado con el reporte de seguimiento acorde a la programación y periodicidad de los productos, así como en lo relacionado con la aprobación de soportes de avance dentro del aplicativo SIGAME.
- En lo relacionado con los 8 productos con un único entregable (Meta 1), programados para su ejecución entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2025, se recomienda evaluar de manera conjunta con la OPGI, la pertinencia de definir entregables parciales, que permitan dar cuenta del avance del producto y generar alertas a partir de la medición de los avances cuantitativos, a fin de identificar oportunamente las posibles desviaciones en el cumplimiento de productos e indicadores y llevar a cabo las acciones requeridas con antelación al vencimiento de los términos para el cumplimiento de los productos.

En lo relacionado con la formulación y el reporte de seguimiento del producto 2141:

- Evaluar la pertinencia de definir métricas y unidades de medida claras para poder identificar el porcentaje de eficiencia de procesamiento de datos.
- Identificar la línea de base de almacenamiento y procesamiento de datos con la cual se identificarán las variaciones u optimizaciones objeto de mejora y medición a través del indicador.
- Evaluar la pertinencia de actualizar la meta asociada al producto 2141.

- Evaluar la pertinencia de definir lineamientos específicos respecto a la aprobación de soportes a través del aplicativo SIGAME, en concordancia con las periodicidades definidas en los productos y los seguimientos.
- Fortalecer la descripción de los avances dentro de los soportes entregados en los reportes de seguimiento, de manera que sea claramente identificable la información relacionada con el avance y/o cumplimiento de los productos y sus indicadores asociados.
- Evaluar la pertinencia de realizar un solo reporte con los entregables consolidados a fin de obtener una aprobación completa por parte de la OPGI en un mismo reporte de avance dentro del aplicativo SIGAME.
- Evaluar la pertinencia de definir lineamientos específicos frente al seguimiento y aprobación de reportes por parte de la OPGI en SIGAME, toda vez que al reflejarse el estado “Seguimiento Registrado”, no es posible establecer claramente si fue revisado o tenido en cuenta por parte de la OPGI para el cálculo de avance del producto, de igual manera se recomienda evaluar la posibilidad de registrar observaciones o estados adicionales en el sistema SIGAME, que permitan identificar si el soporte y/o seguimiento fue revisado pro no fue aprobado.

Preparó: Rigoberto Andrés Vaca Pardo - Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe de Oficina de Control Interno